



**SECRETARIA SALA LABORAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA**

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

**DEMANDANTE. EDUIN BECERRA TAFUR, JUAN DE JESUS DE
CARO MARTINEZ, OSCAR ROBLES, CLAMADES ANTONIO
ANDRADE SIERRA, HERIBERTO FLOREZ HERNANDEZ.
DEMANDADO. NAVIERA FLUVIAL COLOMBIANA S.A. y
ECOPETROL S.A.
EXPEDIENTE No. 08001310500820050061801
RADICACIÓN INTERNA. 63565- A
MGP KATIA VILLALBA ORDOSGOITIA**

Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

"...Barranquilla D.E.I.P., a los veintiséis (26) días del mes de abril de dos mil veintitrés (2023)

RESUELVE:

PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia apelada de fecha 11 de diciembre de 2017, proferida por el Juzgado Octavo Laboral del Circuito de Barranquilla en el juicio adelantado por EDUIN BECERRA TAFUR, JUAN DE JESUS DE CARO MARTINEZ, OSCAR ROBLES, CLAMADES ANTONIO ANDRADE SIERRA, HERIBERTO FLOREZ HERNANDEZ contra NAVIERA FLUVIAL COLOMBIANA S.A. y ECOPETROL S.A. SEGUNDO: COSTAS a cargo del apelante, ante la no prosperidad del recurso y de conformidad con lo dispuesto en el art. 365 CGP. Fíjese como agencias en derecho la suma de medio (1/2) salario mínimo legal mensual vigente, que se incluirán en la liquidación que el juez de primera instancia haga con arreglo a lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P. Se deja constancia que el proyecto de sentencia en este proceso fue discutido y aprobado en Sala según Acta No. 27. NOTIFÍQUESE por edicto, el cual se fijará por el término judicial de tres (3) días. Y CÚMPLASE.

**FDO. MGP DRA. KATIA VILLALBA ORDOSGOITIA, DRA. NORA MENDEZ
ALVAREZ Y DR. ARIEL MORA ORTIZ (No firma por ausencia justificada) ..."**

El presente EDICTO se fija en la página web institucional a través del menú Edictos, en la opción Secretaría De La Sala Laboral Del Tribunal Superior de Barranquilla e igualmente en el aplicativo Tyba de Rama Judicial por tres (3) días:

30/05/2023 siendo las siete y treinta de la mañana (7:30 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy:

01/06/2023 siendo las cuatro de la tarde (4:00 pm).



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**SECRETARIA SALA LABORAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA**

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

DNTC